

**LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 003/2024**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Solemne de cabildo celebrada el día 30 de agosto del 2024, número S.S. 06/24, mediante el cual:

**Único:** Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Especial de Premiación en el cual se establece las personas ganadoras del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" en su edición 2024.

**SEGUNDO:** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

**DADO** En la Ciudad de Chihuahua, Chih., A los 13 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA  
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**

**SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
S.S. 06/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento verificada con fecha 30 de agosto del año 2024, dentro del punto número dos del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 28 fracción primera del Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Chihuahua, procede a dar la lectura del Dictamen que presenta la Comisión Especial de Premiación para la entrega del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" en su edición 2024... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Especial de Premiación en el cual se establece las personas ganadoras del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" en su edición 2024, quedando de la siguiente manera:

**En Actividades Académicas y Educativas.**

Categoría A, de 12 a 17 años: la Ganadora es María Fernanda Lozoya González.

Categoría B, de 18 a 29 años: la Ganadora es Natalia Chávez Estrada.

**En Actividades Artísticas.**

Categoría A, de 12 a 17 años: el Ganador es Danilo Valle Arvayo.

Categoría B de 18 a 29 años: el Ganador es Ricardo Iván Guzmán Terrazas

**En Labor Social.**

Categoría A de 12 a 17 años: la Ganadora es Valeria Quintana Aguirre.

Categoría B de 18 a 29 años: la Ganadora es Cecilia Díaz de León Fragoza.

**En Actividades en materia de Ecología.**

Categoría A de 12 a 17 años: la Ganadora es María Cosette Ponce Quintana.

Categoría B de 18 a 29 años: la Ganadora es Diana Laura Martínez Lugo.

**En Méritos Cívicos.**

Categoría A de 12 a 17 años: la Ganadora es Samantha Itzel Gutiérrez Ramírez.

Categoría B de 18 a 29 años: la Ganadora es Arely Abigaíl Jiménez Moreno.

**En Actividades Productivas.**

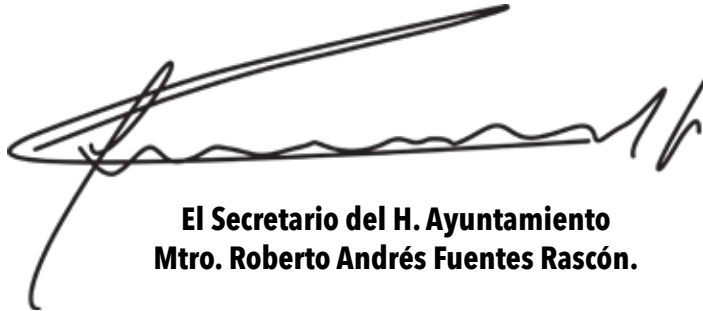
Categoría A de 12 a 17 años: la Ganadora es Ariana Valentina Gómez Gutiérrez.

Categoría B de 18 a 29 años: el Ganador es Alejandro Totoquihuatzin Ramírez Rappa.

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Se Instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Chihuahua, gestione la publicación del presente Acuerdo, en dos diarios de circulación local, así como en la Gaceta Municipal.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



**El Secretario del H. Ayuntamiento**  
**Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.**